



ACTA N° 98-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 08 de julio de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Jesús Iriarte (en representación de la Prof. Niurka Ramos); de los Decanos, Rosa Virginia Ocaña (en representación del Prof. Guillermo E. Yáber), Ramón Villasana, Cristian Álvarez y Gianfranco Passariello; de los delegados profesoraes, Gloria Buendía, Diana Arismendi, Teresa Iturriaga y Marina Meza; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta N° 98-10
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Informe de las Comisiones del Consejo Académico
4. Propuesta de modificación de la resolución sobre el otorgamiento de la exención del idioma inglés
5. Jurados para trabajos de ascenso
6. Solicitudes de rectificación de nota
7. Solicitudes de ingreso por equivalencia
8. Solicitudes de equivalencia de postgrado
9. Apelación sobre negativa de reingreso
10. Solicitudes de reingreso
11. Taller sobre el Proyecto de modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico
12. Puntos varios

Antes de iniciar con el primer punto de la agenda el Prof. Carlos Pérez le dio la bienvenida a los siguientes profesores: Marina Meza, representante profesoral suplente del Núcleo del Litoral; Diana Arismendi, representante profesoral suplente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Jesús Iriarte, quien asistió en representación de la Prof. Niurka Ramos y Rosa Virginia Ocaña, quien asistió en representación del Prof. Guillermo Yáber.



I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-10

Se sometió a consideración el Acta N° 98-10, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.

II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

1. Inició su informe notificando a los miembros del Consejo Académico que en el Consejo Directivo de fecha 02/07/98 fueron aprobados los Estatutos del Fondo de Desarrollo Estudiantil, fundación encargada de administrar los planes y programas del mencionado Fondo, en el marco de la política de la Universidad de lograr una mejor cobertura de los aspectos relativos al desarrollo integral de sus estudiantes. Señaló además que el Directorio del Fondo de Desarrollo Estudiantil se encuentra conformado por el Vice-Rector Académico, quien lo preside, el Director de Desarrollo Estudiantil de Sartenejas, el Jefe del Departamento de Desarrollo Estudiantil del Núcleo del Litoral, dos representantes estudiantiles (uno por cada sede) y dos personas con conocimiento en el área, con sus respectivos suplentes, quienes ya fueron nombrados por el Consejo Directivo, a saber: el Prof. Jacinto Gómez, la Prof. Silvia Mijares, el Ing. Héctor Tosta, (egresado de la Universidad y representante en el Consejo Superior) y el Prof. Anibal GÓmez.
2. En la sesión ordinaria del Consejo Directivo, efectuada el 07/07/98, se aprobó el Reglamento de Becas y Créditos Educativos, instrumento que regulará el programa de becas y créditos educativos del Fondo de Desarrollo Estudiantil, el cual constituye el programa prioritario de dicho Fondo.
3. El Prof. Germán González señaló que por vía de correo electrónico fue informada la comunidad universitaria sobre el Fondo de Desarrollo Estudiantil, y también se divulgaron algunas instrucciones preliminares a los estudiantes en relación al proceso de inscripción.

III. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

1. El Prof. Ulises Lacoa, Coordinador del Comité Central de Horarios, informó que en reunión sostenida con el Vice-Rector Académico se acordó que desde esa instancia se enviaría una comunicación dirigida a la Comisión de Planificación solicitando la mudanza de las Comisiones de Carrera de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica a la Planta Baja del Edificio Básico II.
2. El Prof. Villasana señaló que en el Consejo del Decanato de Estudios Profesionales se continuó con el análisis de la propuesta sobre la Normativa de Permanencia de los Estudiantes. Dicha propuesta ya fue enviada a las Divisiones y al Decanato de Estudios Generales para sus observaciones, y se espera poder culminar la discusión el próximo trimestre.



El Prof. Cristian Álvarez señaló que uno de los problemas más comunes en cuanto a la permanencia de los estudiantes es el de aquellos alumnos que no culminan a cabalidad el primer año, lo cual incide seriamente en su inscripción en carrera, al no cumplir con el número de créditos previstos.

Con el fin de normalizar esta situación el Decanato de Estudios Generales, conjuntamente con el Decanato de Estudios Profesionales, ha tomado decisiones provisionales en relación a los siguientes casos:

- En el cuarto trimestre de permanencia en la Universidad el estudiante debe haber aprobado todos los créditos correspondientes al primer trimestre de materias.
- En el sexto trimestre de permanencia en la Universidad el estudiante debe haber aprobado todos los créditos correspondientes al segundo trimestre de materias.
- Sólo puede seleccionar carrera aquel estudiante que haya aprobado todas las materias del segundo trimestre. En este caso se toma en cuenta la cohorte a la cual pertenece el estudiante.

Señaló el Prof. Álvarez que todos estos elementos se están incorporando en la propuesta del régimen de permanencia, lo cual esclarece bastante la situación del estudiante, dándole la oportunidad de permanecer en la Institución con una orientación temprana.

El Prof. Gianfranco Passariello, Coordinador de la Comisión encargada de revisar la propuesta del Reglamento de la Biblioteca, informó que el pasado 10 de junio, tal y como se tenía previsto, se realizó una reunión con el Vice-Rector Académico y los miembros de la Comisión de Biblioteca.

El Prof. Passariello manifestó su incomodidad por la carta enviada ese mismo día por los integrantes de la Comisión de Biblioteca a la comunidad universitaria, en la cual expresan su decisión de renunciar a la misma motivados por las diferencias surgidas en el seno de dicha Comisión.

Indicó además que la Comisión del Consejo Académico se encuentra reflexionando sobre la inclusión o no de la estructura de la Biblioteca en el Reglamento correspondiente, ya que es necesario analizar la complementariedad de ambos aspectos.

Para concluir con este punto el Prof. Carlos Pérez señaló que de no dilucidarse las diferencias de criterios para decidir sobre las políticas de colecciones, lo más conveniente sería que el Consejo Académico nombre una Comisión que analice esta política para hacer proposiciones al Consejo Directivo de la Universidad.



IV. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA EXENCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

El Prof. Cristian Álvarez presentó el punto con el fin de formalizar la solicitud de modificación de los artículos 1 y 2 de la normativa de exención del Idioma Inglés, la cual fue analizada por este Cuerpo en su sesión de fecha 10/06/98. En tal sentido solicitó elevar dicha propuesta a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

V. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO.

Con base en las propuestas presentadas por los Directores de las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas, y Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"SUPERCUERDAS, BOSONIZACIÓN, TEORÍAS DE CAMPO TOPOLÓGICAS V TRANSFORMACIONES DE DUALIDAD"** presentado por el profesor **JORGE STEPHANY** del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gustavo González (presidente), Lázaro Recht y Héctor Rago (miembros principales), e Isbelia Martín (suplente).
- 2) **"LA REPRESENTACIÓN EXTENDIDA DE CICLOS V LA GRAVEDAD CUÁNTICA"** presentado por el profesor CAYETANO DI BARTOLO del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Álvaro Restuccia (presidente), Isbelia Martín y Luis Herrera (miembros principales), y Gloria Buendía (suplente).
- 3) **"MODIFICACIÓN QUÍMICA DEL PELBD V SU CARACTERIZACIÓN"** presentado por la profesora **ALEXI LENI MÁRQUEZ** del Departamento de Ciencias de los Materiales, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Alejandro Muller (presidente), Oswaldo Nuñez y Raúl Quijada (miembros principales), y Rafael López (suplente).
- 4) **"DESCOMPOSICIÓN ESPECTRAL DE UNA ALGEBRA DE OPERADORES EN ESPACIO DE KREIN"** presentado por el profesor **VLADIMIR STRAUSS** del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Mata (presidente), Lázaro Recht y Ramón José Bruzual (miembros principales), y Stephen Andrea (suplente).



- 5) **"MATHEMATICA, HERRAMIENTAS PARA HACER MATEMATICAS"** presentado por el profesor **ALBERTO MENDOZA JACOBSEN**, del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Tomás Berry (presidente), Pedro Berrizbeitia y Alfredo Octavio (miembros principales), y Luis Mata (suplente).
- 6) **"ESTUDIO DE MINERALOGÍAS MAGNÉTICAS SECUNDARIAS EN EL CAMPO LA VICTORIA, EDO. APURE / CARACTERIZACIÓN MAGNÉTICA y DIELECTRICA DE UN CONTACTO LITOLÓGICO EN EL CRETACEO: EPR y TSDC TÉCNICAS NO CONVENCIONALES EN GEOFÍSICA"** presentado por la profesora **MILAGROSA ALDANA**, del Departamento de Ciencias de la Tierra, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Víctor Graterol (presidente), Marcelo Puma y Jaime Urrutia (miembros principales), y Jorge Mendoza (suplente).
- 7) **"PATRONES DE RELACIÓN ESPACIAL y SIGNIFICADOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN VENEZUELA: APORTES PARA DEFINICIÓN DE UN DISEÑO URBANO DESEABLE Y POSIBLE"** presentado por la profesora **MARÍA ELENA GÓMEZ**, del Departamento de Planificación Urbana, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Dietrich Kunckel (presidente), Carlos Muñoz y Frank Marcano (miembros principales), y Roberto Rodríguez (suplente).
- 8) **"SOBRE LA NATURALEZA DEL AMOR"** presentado por el profesor **RAFAEL TOMÁS CALDERA**, del Departamento de Filosofía, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Manuel Arrieta (presidente), Luis Castro Leiva y Eduardo Piacenza (miembros principales), y Dinu Garber (suplente).
- 9) **"DISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES y ESTADO NUTRICIONAL EN HUMANOS Y ANIMALES Y LIPIDECOS SERICOS COMO FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR"** presentado por la profesora **ANA MARÍA CIOCCIA**, del Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Werner Jaffé (presidente), Andrés Carmona y Miriam Puig (miembros principales), y Marisa Guerra (suplente).
- 10) **"CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE POTENCIALES VENTRICULARES ANORMALES CON EL ELECTROCARDIOGRAMA DE ALTA RESOLUCIÓN"** presentado por el profesor **PEDRO GOMIS**, del Departamento de Tecnología Industrial, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Fernando Mora (presidente), José Luis Cevallos y Diego Jugo (miembros principales), y Giulio Bevilacqua (suplente).



VI. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

El Consejo Académico conoció el informe presentado por la Comisión designada por este Cuerpo para el estudio de los siguientes casos:

- 1) Solicitud de rectificación de nota de la ciudadana Guerrero Paar, Cristina, carnet N° 92-24238, estudiante de la carrera de Ingeniería de la Computación.

Se aprobó el cambio de nota de 3 a 2, en la asignatura Computación Gráfica II (CI-5321).

- 2) Solicitud de rectificación de nota de la ciudadana De Freitas Rodríguez, Alexandra, carnet N° 94-26265, estudiante de la carrera de Ingeniería de la Computación. En atención a las recomendaciones emitidas en dicho informe, este Cuerpo decidió **NEGAR** dicha solicitud por haberse realizado fuera del lapso reglamentario.
- 3) Solicitud de rectificación de nota del ciudadano Guillén, Jurgén, carnet N° 93-25385, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

Se aprobó el cambio de nota de 2 a 3, en la asignatura Sistemas de Potencia III (CT-4211).

- 4) Solicitud de rectificación de nota del ciudadano Torres, Romel A, carnet N° 93-25918, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

Se aprobó el cambio de nota de 2 a 3, en la asignatura Sistemas de Protección (CT - 4222).

G. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:

Informe N° 078 del 16/06/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **JAYTENER, PASCAL**, quien obtuvo el Título Universitario de Tecnología en el Institut Universitaire de Technologie de Metz, Francia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 18 asignaturas por 60 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Mecánica, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico exigido por dicha carrera.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Caracas - Venezuela

Informe N° 091 del 01/07/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **DI GIOSAFAT ARNAL, MÓNICA**, quien cursó estudios de Ingeniería en la Universidad Santa María.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a siete asignaturas por 22 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Química, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 092 del 01/07/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **NARVÁEZ SILVA, JOSÉ G.**, quien obtuvo el Título de Técnico Superior Universitario en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar, Núcleo del Litoral.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 17 asignaturas por 53 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Mecánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

Informe N° 094 del 03/07/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **RODRÍGUEZ LEHMANN, DANIELA**, quien cursó estudios de Licenciatura en Biología en la Universidad Central de Venezuela. (3)

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 03 asignaturas por 11 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Licenciatura en Biología, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico de la última cohorte que ingresó a dicha carrera.

Informe N° 087 del 25/06/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **ESCALONA PLAZA, ALEJANDRA**, quien cursó estudios de Arquitectura en la Universidad Central de Venezuela y aspira ingresar a la carrera de Urbanismo.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 16 asignaturas por 53 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Urbanismo, a partir del trimestre septiembre/diciembre 98, de conformidad con



lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

VIII. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a las solicitudes de equivalencia que se detallan a continuación:

Informe N° 507 del 08/06/98, del Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por la magister **MONTES DE OCA, FLOR**, quien obtuvo el título de Magister Scientiarum en Investigación de Operaciones en la Universidad Central de Venezuela.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se detallan a continuación, por un total de 28 créditos, para el Doctorado en Computación.

Asignaturas	Cr
Optimización no lineal I	4
Optimización no lineal II	4
Teoría de optimización no lineal	4
Algebra lineal numérica	4
Tópicos en programación lineal	4
Sist. no lineal de ecuaciones	4
Tópicos en optimización	4
Total créditos convalidados	28

Informe N° 507 del 19/05/98, del Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por el Especialista **ABAD P., JOSE A.**, quien obtuvo el título de Especialista en Desarrollo Organizacional en la Universidad Católica Andrés Bello.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se detallan a continuación, por un total de 12 créditos, para la Especialización en Gerencia de la Empresa.

Asignaturas	Cr.
Teoría Administrativa	3
Comportamiento Organizacional	3
Introducción al Desarrollo Organizacional	3
Procesos de Consultoría	3
Total créditos convalidados	12



IX. SOLICITUD DE APELACIÓN DE REINGRESO

Informe N° 095 del 07/07/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de reingreso presentada por el ciudadano **GUTIÉRREZ PADRÓN, RAMÓN A.**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica, en esta Universidad, bajo el carnet N° 81-13225, Y cuya solicitud de reingreso fue negada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 13/05/98.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, y en atención a las razones consideradas por este Cuerpo en su sesión de fecha 29/04/98, se acordó sugerir al Consejo Directivo ratificar la decisión de NEGAR el reingreso del mencionado ciudadano.

También se acordó que la Secretaría debe enviar una comunicación al Colegio de Ingenieros haciendo ver la irregularidad en la cual ha incurrido el Sr. Padrón al presentarse en su Curriculum Vitae como Ingeniero Electrónico, egresado de la USB.

X. SOLICITUDES DE REINGRESO

Informe N° 080 del 01/06/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **VIELMA MORENO, ELOY COROMOTO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería de la Computación en esta Universidad, bajo el carnet N° 77-08954, Y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado de la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso del ciudadano antes mencionado a la Universidad, en el trimestre septiembre/diciembre 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- 1) No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
- 2) Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

Informe N° 082 del 25/06/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **REYMUDEZ URRUTIA, FRANCISCO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Química en esta Universidad, bajo el carnet N° 89-21261, Y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado de la Sede de Sartenejas.



Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso del ciudadano antes mencionado a la Universidad, en el trimestre septiembre/diciembre 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- 1) No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
- 2) Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

Informe N° 083 del 16/06/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **VARELA CASIQUE, FRANCISCO**, quien cursó estudios de Ingeniería Química en esta Universidad, bajo el carnet N° 87-19387, Y fue retirado de la institución por efecto de las disposiciones contempladas en el capítulo IV del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el reingreso del mencionado ciudadano, en virtud a su bajo rendimiento académico y a que durante los veintiséis trimestres cursados más cinco períodos de verano sólo aprobó materias básicas, alcanzando a cubrir aproximadamente la mitad de la carrera.

XI. TALLER SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Prof. Carlos Pérez introdujo el punto señalando la importancia de analizar los aspectos más relevantes del Reglamento, confrontando las diversas opiniones, para luego elaborar una agenda de discusiones futuras. Esto con el fin de agilizar la discusión y producir una propuesta que será llevada a consideración del Consejo Directivo.

Para este punto fueron invitados: el Prof. Antonio Acosta, presidente de la Asociación de Profesores; la Dra. Teresita de Ramírez, de la Oficina de Asesoría Jurídica; los profesores Juan Francisco Lara, Diana Ajami y Maite Uría, miembros de la Comisión Clasificadora, y la Lic. Carmen Alicia Hernández, Asistente del Vice-Rector Académico.



Se inició el taller con la intervención del Prof. Juan Francisco Lara quien señaló la conveniencia de adaptar el Reglamento a las expectativas de la Ley de Educación Superior, la cual está por ser considerada en el Congreso de la República. A continuación, en nombre de todos los integrantes de la Comisión Clasificadora, hizo entrega de un papel contentivo de algunas inquietudes y sugerencias orientadas a definir políticas y estrategias de ingreso y ubicación que complementen o modifiquen las existentes en el Reglamento vigente.

Los miembros del Consejo Académico hicieron sus observaciones a los aspectos presentados por la Comisión Clasificadora en el documento antes referido, entre las cuales se destacan las siguientes:

- 1) Definir el perfil del profesor que la Universidad quiere.
- 2) Congeniar tres factores importantes: el laboral, el individual y los objetivos de la institución.
- 3) Revisar los criterios de exigencia para la selección de profesores, tomando en consideración el nivel de excelencia del personal académico que la Institución necesita y la contratación de profesores para cubrir las necesidades docentes básicas.
- 4) Aplicar criterios de heterogeneidad en relación a las necesidades departamentales.
- 5) Definir criterios uniformes a ser aplicados por las comisiones de credenciales.
- 6) Definir criterios de diversificación de la carrera académica del profesor: Prof. investigador, Prof. docente, Prof. administrativo.

El Prof. Acosta señaló en su intervención la conveniencia de analizar dos aspectos importantes a la hora de modificar el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, como son el académico y el gremial. Destacó la importancia de hacer coincidir los deseos académicos con las relaciones laborales, según lo establecido en la Ley del Trabajo. En este sentido señaló que las modificaciones que se aprueban no pueden hacerse efectivas retroactivamente.

Una vez realizadas todas las observaciones, el Prof. Carlos Pérez concluyó el punto indicando que el Vice-Rectorado Académico elaborará un documento donde se recogerán las observaciones señaladas en este taller, con el fin de presentar una propuesta ante el Consejo Académico, que permita ir aprobando las modificaciones más urgentes.

Por su parte el Prof. Juan Francisco Lara hará llegar al Vice-Rectorado Académico una propuesta actualizada de la Comisión Clasificadora, basada en el documento presentado al Consejo Directivo en su sesión de fecha



11/02/96, en la cual se destacarán los puntos claves del Reglamento que la Comisión considera deben ser modificados a la mayor brevedad.

VI. PUNTOS VARIOS.

El Prof. Ramón Villasana, para conocimiento de este Cuerpo, hizo entrega de la lista con los estudiantes activos con el más alto índice académico en el trimestre enero-marzo/98, la cual será publicada en la Carta Semanal y en el Boletín Informativo de la Secretaría.

Para finalizar con este punto el Prof. Carlos Pérez agradeció la valiosa participación en el Consejo Académico de los profesores Ramón Villasana y Gianfranco Passariello, destacando su actitud crítica y positiva en pro del desarrollo de la Universidad y señaló el compromiso institucional que mantienen con la USB.

El Prof. Cristian Álvarez expresó su agradecimiento a los Decanos salientes ya que pudieron compartir muchos proyectos de interés institucional.

El Prof. Gianfranco Passariello manifestó el honor que le representó el haberse desempeñado como Decano de Investigación y Desarrollo, y el haber compartido tantos momentos importantes con el Consejo Académico.

Finalmente, el Prof. Ramón Villasana expresó su satisfacción por el aprendizaje adquirido, ya que deja el cargo con un mayor entendimiento de lo que es la Universidad. Parte con muchos sueños e ideas que no pudo cristalizar, pero mantiene el compromiso de seguir trabajando por la Universidad dentro de un año.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Carlos Pérez García
Vice-Rector Académico
Presidente


UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO


Germán González
Secretario